

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:57 horas del día 20 de febrero de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-018/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2019, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 01, 05, 07, 09 Y 11 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO QUINTANA ROO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**-----

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.-----

DOY FE-----



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2019, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 01, 05, 07, 09 Y 11 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO QUINTANA ROO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS.**
- II. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

QUINTANA ROO	
NOMBRE	CARGO
Ana Patricia Carrillo Zepeda	Comisionada Presidenta
José Luis Jaramillo Gutiérrez	Comisionado
Claudia Cristina Rebolledo Carrillo	Comisionada

- III. El día 09 de enero de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de QUINTANA ROO, aprobó el **ACUERDO IEQROO/CG/A-003-19, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.**

- IV. El día 10 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **QUINTANA ROO**.
- V. El día 11 de enero de 2019, se publicó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, la **PROVIDENCIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE NACIONAL POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/008/2019**.
- VI. El día 11 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de **QUINTANA ROO**.
- VII. El día 11 de enero de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de **QUINTANA ROO**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovararán las Diputaciones Locales del Congreso del Estado.
- VIII. El día 15 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, recibió el **Oficio no. PAN-CDE-PS-008-2019**, suscrito por el **C. JUAN CARLOS PALLARES BUENO**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en **QUINTANA ROO**, mediante cual hace del conocimiento de este órgano intrapartidista, la suscripción de Convenio de Coalición Electoral con el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Encuentro Social, con lo cual se actualiza el supuesto normativo de solicitar la cancelación del proceso interno descrito en el antecedente IV del presente acuerdo en los distritos electorales locales número **6, 8, 12 y 13**.

- IX. El día 16 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el **ACUERDO COE-002/2019, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, LA CANCELACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 6, 8, 12 y 13 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**, en virtud de que el Partido Acción Nacional suscribió Convenio de Coalición con otros Partidos Políticos.
- X. El día 18 de enero de 2019, se publicó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, la **PROVIDENCIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE NACIONAL POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/012/2019**.
- XI. El día 18 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el **ACUERDO COE-003/2019, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 17 DEL APARTADO VII DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTERNO DE SELECCIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 – 2019, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA PROVIDENCIA SG/012/2019**.
- XII. El día 21 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-005/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el

Estado de **QUINTANA ROO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- XIII.** El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO** y **QUINTANA ROO**, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.
- XIV.** El día 07 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, publicaron en sus respectivos estrados físicos y electrónicos el **ACUERDO COE-010/2019**, mediante el cual se aprueba el número, ubicación e integración de los Centros de Votación, así como sus respectivas mesas directivas, para la celebración de la jornada electoral interna del día domingo 17 de febrero de 2019, en la que se seleccionarán candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en **QUINTANA ROO**.
- XV.** El día 17 de febrero de 2019, en el Estado de **QUINTANA ROO**, se llevó a cabo la Jornada Electoral Interna del Partido Acción Nacional, establecida para seleccionar las Candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales Locales 01, 05, 07, 09 y 11, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XVI.** El día 18 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, realizó sesión de cómputo distrital a fin de confirmar los resultados obtenidos en la jornada electoral interna establecida para seleccionar las Candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales Locales 01, 05, 07, 09 y 11, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas

por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

2. Que con fundamento en el artículo 108 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 46 numerales IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, calificará la validez de los procesos de selección interna de candidaturas y formulará las declaratorias de candidaturas electas.
3. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo distrital, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Diputación Local por el distrito electoral Local 01, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 01	
PRECANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL	VOTACIÓN
TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	125
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	125

4. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo distrital, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Diputación Local por el distrito electoral Local 05, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 05	
PRECANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL	VOTACIÓN
LUIS EDUARDO PACHO GALLEGOS	83
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	83

5. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo distrital, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Diputación Local por el distrito electoral Local 07, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:



DISTRITO ELECTORAL LOCAL 07	
PRECANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL	VOTACIÓN
CARLOS RICARDO GÜEMEZ ANGUAS	9
CARLOS ORVAÑANOS REA	25
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	34

6. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo distrital, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Diputación Local por el distrito electoral local 09, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09	
PRECANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL	VOTACIÓN
TERESA DE JESÚS VALERIO VILLAR	94
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	95

7. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo distrital, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Diputación Local por el distrito electoral Local 11, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 11	
PRECANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL	VOTACIÓN
JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO	93
VOTOS NULOS	7
VOTACIÓN TOTAL	100

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la validez de la elección interna celebrada el día 17 de febrero de 2019 para la selección de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales locales 01, 05, 07, 09 y 11, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de **QUINTANA ROO** y se declaran electas las fórmulas de candidaturas siguientes:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
TERESA ATENEA GOMEZ RICALDE	01	PROPIETARIA	MUJER
AURORA CONCEPCIÓN POOL CAUICH	01	SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
LUIS EDUARDO PACHO GALLEGOS	05	PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS ENRIQUE ÁVILA LIZARRAGA	05	SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CARLOS ORVAÑANOS REA	07	PROPIETARIO	HOMBRE
EDUARDO KUYOC RODRÍGUEZ	07	SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
TERESA DE JESÚS VALERIO VILLAR	09	PROPIETARIA	MUJER
LIZBETH GEORGINA NOVELO CASTILLO	09	SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO	11	PROPIETARIO	HOMBRE
JACINTO CHE ORDÓÑEZ	11	SUPLENTE	HOMBRE

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, para efectos de notificación a las Precandidaturas que participaron en la jornada electoral interna celebrada el día domingo 17 de febrero de 2019.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **QUINTANA ROO**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 26 días del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL




**GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**



**OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA**



**JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO**



**SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO**